



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA DANIELA ALFONSINA VERA
FERRADA

DECRETO (E) N° 1936

CHILLAN VIEJO, 15 de Diciembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad que Doña **DANIELA ALFONSINA VERA FERRADA**, Cédula de Identidad N° 15.944.938-6, Profesora Educación Media en Ciencias Naturales Mención Física de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la reunión de la **Red de Coordinadores Explora 2011**, el día jueves 15 de diciembre de 2011 sin pernoctar, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática, ubicada en Calle Victoria N° 496, Barrio Universitario en la Ciudad de Concepción y visita técnica a la Isla de Quiriquina.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña **DANIELA ALFONSINA VERA FERRADA**, Cédula de Identidad N° 15.944.938-6, Profesora Educación Media en Ciencias Naturales Mención Física de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, para que asista a la reunión de la **Red de Coordinadores Explora 2011**, el día jueves 15 de diciembre de 2011 sin pernoctar, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática, ubicada en Calle Victoria N° 496, Barrio Universitario en la Ciudad de Concepción y visita técnica a la Isla de Quiriquina.

2.-PÁGUESE, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Daniela Vera Ferrada, el día jueves 15 de diciembre de 2011 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)